**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS**

**LEY 19.418**

Señor (a)

Secretario Municipal

PRESENTE

Quienes suscriben, miembros de la directiva de la organización comunitaria ..…………………………………………………………………………………………………………….. solicitamos a usted revisar los antecedentes que se detallan con el fin de autorizar la presente modificación de estatutos de nuestra organización de acuerdo a lo estipulado en el artículo 10° de la ley N° 19.418. Se adjuntan los siguientes documentos:

* Copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada al efecto donde figura la aprobación de la asamblea con el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros asociados y se indica claramente los artículos modificados. Al menos debe llevar firma del presidente y secretario.
* Nuevos estatutos modificados.
* Copia del Libro de Registro de Socios.
* Registro de asistencia de socios a la asamblea extraordinaria.

Firman

PRESIDENTE SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

La Unión, ………………………………………………

**REQUISITOS BÁSICOS PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS**

El acto modificatorio de estatutos se rige de acuerdo al artículo 10° de la Ley 19.418 y debe constar de los siguientes antecedentes para su revisión por parte de la Secretaría Municipal:

* Copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada al efecto donde figure la aprobación de la asamblea con el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros asociados y se indica claramente los artículos modificados.
* Nuevos estatutos modificados.
* Copia del Libro de Registro de Socios.
* Registro de asistencia de socios a la asamblea extraordinaria.

La presentación de la documentación debe hacerse dentro de los 30 días hábiles administrativos (descontándose sábados, domingos y festivos) contados desde la fecha del acta de la asamblea.

El Secretario Municipal podrá objetar la modificación de los estatutos dentro de los 30 días hábiles administrativos, desde la fecha del depósito de la documentación en Secretaría Municipal (Oficina de Partes).